



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

031

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1067906032



Radicado: 2-2021-024160

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021 11:51

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA PARA DAR SOPORTE EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL ÁREA Y ESPECIALMENTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRÁMITES LEGISLATIVOS, PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN, DEFENSA DE CONSTITUCIONALIDAD Y JUDICIAL DE LAS NORMAS QUE SON DE COMPETENCIA O DE INTERÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

34921

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/01/2021

NOMBRE CONTRATISTA

PATRICIA EUGENIA PUCHE ACOSTA

VALOR DEL CONTRATO

89,600,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

89,600,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

26/01/2021

I.B.C.

SALUD

400,000

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

512,000

A.R.L.

16,700

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	4	PERIODO	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021	8,000,000.00	0 %	.00		8,000,000.00
				TOTALES	8,000,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR 8,000,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 9418964921

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro	6	Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021 CON MÁS SOPORTES PARA EL PAGO				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: JUANITA CASTRO ROMERO

CARGO: ASESOR

CEDULA: 1032357686

Fecha creación Cumplido 08-05-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.031-2021
Nombre del Contratista: **PATRICIA EUGENIA PUCHE ACOSTA**
Periodo informe: Del 01/04/2021 al 30/04/2021
Supervisor: JUANITA CASTRO ROMERO
Área perteneciente: OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Jurídica para dar soporte en los asuntos propios del área y especialmente la realización de actividades relacionadas con trámites legislativos, proyectos de reglamentación, defensa de constitucionalidad y judicial de las normas que son de competencia o de interés del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Participar en el proceso de construcción de proyectos de ley o de acto legislativo de iniciativa del Ministerio y en su correspondiente trámite legislativo, cuando dichas propuestas legislativas le hayan sido asignadas. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
2. Participar en el proceso de construcción de proyectos de decretos con fuerza de ley, decretos legislativos, decretos especiales y demás proyectos que se expidan en el ejercicio de facultades extraordinarias, cuando le hayan sido asignados. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
3. Hacer el seguimiento de la actividad legislativa, en el SISCOP (Sistema de Seguimiento y Control a Proyecto de Ley) y las páginas web oficiales del Congreso de la República, respecto de proyectos de ley y/o de acto legislativo que le hayan sido asignados, dejando constancia de ello dentro del aplicativo que corresponda. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
4. Elaborar conceptos y cartas de intervención de impacto fiscal frente a los anteproyectos, proyectos de ley y/o actos legislativos que le sean asignados, para su posterior revisión por parte del asesor encargado del proceso o el jefe de la Oficina Asesora de Jurídica. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
5. Revisar adecuadamente los requerimientos parlamentarios y citaciones a debate de control político que le hayan sido asignados y elaborar el proyecto de respuesta a dichas solicitudes. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
6. Estudiar jurídicamente las demandas de inconstitucionalidad que se inicien en contra de las leyes de interés de este Ministerio para determinar la necesidad de intervención de la Entidad, cuando le hayan sido asignadas. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
7. Proyectar, con el apoyo de las demás dependencias de la entidad, el documento de intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a los procesos de constitucionalidad que sean de interés para esta Cartera. Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.
8. Elaborar conceptos jurídicos sobre proyectos de decretos reglamentarios en los que se requiera fijar la posición de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

la Oficina Asesora de Jurídica y que le hayan sido asignados.

Avance:

- Revisé en coordinación con la funcionaria Nubia Mejía la última versión del Proyecto de Decreto *“Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Legislativo 560 de 2020, en lo relacionado con descuentos sobre obligaciones fiscales”*, y en tal sentido una vez revisados los comentarios consolidados con la Jefe de Oficina Asesora de Jurídica fueron remitidos a Secretaría General mediante correo electrónico y memorando con Radicado No. 3-2021-005568.
- Revisé y elaboré los comentarios en coordinación con la funcionaria Laura Martínez del Proyecto de Decreto *“Por el cual se adiciona el Decreto 1080 de 2015, único reglamentario del sector cultura, y se reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020”*, y en tal sentido una vez revisados los comentarios consolidados con la Jefe de Oficina Asesora de Jurídica fueron remitidos a Secretaría General mediante correo electrónico y memorando con No. de Expediente: 2013/2021/RCO.
- Revisé y elaboré los comentarios en coordinación con la funcionaria Juanita Jaramillo del Proyecto de Decreto *“Por el cual se adiciona el Título VIII a la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público para reglamentar el parágrafo 5° del artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020 y el parágrafo 5° del artículo 8° del Decreto Legislativo 770 de 2020”*, relacionado con el proceso de fiscalización a cargo de la UGPP, y en tal sentido una vez y consolidados los comentarios fueron remitidos mediante correo electrónico a Secretaría General mediante por parte de la Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

- 9. Proyectar conceptos jurídicos sobre demandas de nulidad simple contra decretos de este Ministerio, en las que se requiera fijar la posición de la Oficina Asesora de Jurídica y que le hayan sido asignados.**

Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.

- 10. Apoyar la labor de solicitud de información a las Direcciones del Ministerio y la consolidación de la misma, en el desarrollo del objeto y actividades del contrato**

Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.

- 11. Apoyar a la Oficina Asesora de Jurídica en el trámite de requerimientos de organismos de control que involucren intereses del Ministerio.**

Avance:

- Revisé el correo con asunto “RV: 028698”, referente a la solicitud de la Contraloría Delegada para el Sector Justicia estudio de impacto fiscal al proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020: “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”, la cual se remitió al Grupo del Congreso para el trámite correspondiente.

- 12. Elaborar las objeciones presidenciales sobre proyectos de ley y/o de acto legislativo por razones de inconveniencia o inconstitucionalidad, cuando así se requiera.**

Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.

- 13. Hacer seguimiento continuo al trámite de las objeciones en el Congreso de la República y/o la Corte constitucional, que le hayan sido asignadas.**

Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.

- 14. Elaborar y hacer seguimiento a todos los documentos requeridos para el trámite del Incidente de Impacto Fiscal a que se refiere el artículo 334 de la Constitución Política, cuando se le haya sido asignado.**

Avance: En el período de la referencia no fue asignada esta actividad.

- 15. Asistir, en representación de la Oficina Asesora de Jurídica, a reuniones internas y externas del Ministerio, sobre temas relacionados con el objeto y obligaciones de este contrato.**

Avance:

- Asistí en representación de la Oficina Asesora Jurídica junto con la funcionaria Juanita Jaramillo a la reunión vía Microsoft Teams convocada por la asesora de la Secretaría General Isabel Cristina Garcés, la cual se llevó a cabo el 12 de abril de 2021 a las 8:00 am vía Microsoft Teams, con el fin de revisar el Proyecto de Decreto *“Por el cual se adiciona el Título VIII a la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público para reglamentar el parágrafo 5° del artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020 y el*

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

parágrafo 5° del artículo 8° del Decreto Legislativo 770 de 2020", relacionado con el proceso de fiscalización a cargo de la UGPP.

16. Realizar un Informe Final para cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance: He elaborado los informes requeridos con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas previo cierre del contrato.

17. Las demás actividades que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por el supervisor.

Avance:

- Revisé los temas a tratar en la Sesión No. 5 del 14 de abril de 2021 del Comité de Conciliación del MHCP y una vez efectuada dicha revisión, remití mediante correo institucional dirigido a la Dra. Juanita Castro un extracto con los puntos más importantes, las sugerencias para efectuar la votación y las conclusiones de acuerdo con las fichas elaboradas por los apoderados de cada caso.
- Realicé la actualización permanente del cuadro de control que contiene los pendientes de los abogados de la Oficina Asesora de Jurídica.
- Revisión de correo con asunto "Respuesta petición radicada con el número 2021_3655213 el día 2021/03/26", relacionado con una respuesta de COLPENSIONES frente a una demanda de inconstitucionalidad presentada ante la Corte Constitucional, el cual una vez revisado fue enviado al funcionario Manuel Felipe Rodríguez para conocimiento y fines pertinentes.
- Revisión de correo con asunto: RV: EXT21-00043279, solicitud HS Maritza Martínez- EMSA, y una vez verificado con el Grupo Congreso se remitió copia de esta.
- Revisión de correo con asunto "Revisión documento SIED – 1-2021-027242", con preguntas sobre el gas metano, el plan de participación (Decreto 612 de 2012) y el apoyo a la gestión social por parte del Ministerio, el cual una vez revisada la competencia con la Dra. Liliana Almeyda fue asignado el SIED al Grupo de Derechos de petición.
- Revisé el correo con el asunto RV: OFI21-00045409 / IDM: Radicado N° - Solicitud de retiro de la iniciativa de grabar las pensiones del proyecto de reforma tributaria, Fondo de Empleados y Pensionados de Telecomunicaciones y Medio Audiovisuales - CAJA ACOTV, y elaboré la respuesta a la solicitud la cual fue enviada por SIED 2-2021-020290.
- Efectué la revisión de los documentos SIED 8918/2021/RPQRSD - 1-2021-027560 y 8878/2021/RPQRSD - 1-2021-027481 los cuales se trataban de una solicitud enviada por la Confederación Nacional de Pensionados de Colombia con propuestas para la Reforma Tributaria, y fueron trasladados al Despacho del Viceministro Técnico de acuerdo con lo indicado por los Asesores Julián Niño y Diego Vivas.
- Revisé el correo con asunto RV: Traslado por competencia 5225/2021/MEM / Radicado 1-2021-023885 - "PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – CUMBRE GOBERNADORES dirigido al doctor DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos", el cual una vez revisado y firmado el memorando de traslado fue enviado por SIED (No. Expediente: 5557/2021/MEM), a la Dra. Liliana Almeyda - Grupo de Derechos de petición.
- Elaboré la respuesta al derecho de petición Maribel granada relacionado con la solicitud de no gravar pensiones, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada a la peticionaria mediante SIED 2-2021-016520 (correo certificado).
- Elaboré la respuesta al peticionario Efraín Olarte, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada mediante SIED 2-2021-016669 (correo certificado).
- Elaboré la respuesta al derecho de petición presentado por el señor Cesáreo Carlos Jaramillo, con propuestas para una reforma tributaria dirigidas al Congreso trasladadas por la comisión cuarta de la Cámara de Representantes, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada mediante SIED 2-2021-018167 (correo certificado).
- Elaboré la respuesta al derecho de petición presentado por el señor Alberto Contreras, relacionado con la reforma tributaria y la programación de un dialogo virtual, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada mediante SIED 2-2021-018165 (correo certificado).
- Elaboré el oficio de traslado por competencia al Ministerio de Comercio de la solicitud elevada por ASOCOM con Radicado No. 1-2021-028938 relacionado con la continuidad de las medidas Decreto Legislativo 797 de 2020, el cual una vez firmado por la jefe de la OAJ fue enviado mediante SIED 2-2021-018100 (correo certificado).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

- Revisé el documento SIED – 1-2021-029410 y elaboré la respuesta al derecho de petición presentado por la Asociación Movimiento Nacional De Pensionados De Colombia -MONPECO, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada mediante SIED 2-2021-021670 (correo electrónico certificado).
- Revisé el documento SIED – 1-2021-031119 y elaboré la respuesta al derecho de petición presentado por Darío Gilberto Riveros, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada mediante SIED 2-2021-021872 (correo electrónico certificado).
- Revisé el documento SIED – 1-2021-030446 y elaboré la respuesta al derecho de petición presentado por Luis José Otero Ardila, la cual una vez firmada por la jefe de la OAJ fue enviada mediante SIED 2-2021-021674 (correo electrónico certificado).
- Revisé el correo con asunto RE: Revisión documento SIED – RV: 1-2021-026560, el cual se trataba de un derecho de petición formulado por la señora Arabella Hernández, y de acuerdo con la revisión se encontró que esta solicitud ya había llegado con anterioridad al Ministerio y había sido tramitada por la Subdirección Jurídica, por lo tanto, se informó a la jefe de la OAJ y de acuerdo con la instrucción se asignó al Grupo de Derechos de petición.
- Revisé el correo en el cual la UGPP enviaba concepto técnico sobre el Proyecto de Ley No 471 de 2020 “Por medio del cual, se dictan disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP” //2021110000741671, el cual, según lo informado por German Rubio, se remitió al Grupo del Congreso para el trámite correspondiente.
- Elaboré el memorando 5665/2021/MEM solicitando comentarios a la DGPPN y Política Macro, para dar respuesta al derecho de petición elevado por el señor José Alejandro Botero, Presidente de la Asociación Gremial de Transportadores de Antioquia - AGT relacionada con la disminución de gasto de las 3 ramas del poder público en un 90%.
- Elaboré la respuesta 2-2021-019958 al derecho de petición del señor José Alejandro Botero, Presidente de la Asociación Gremial de Transportadores de Antioquia - AGT relacionada con la disminución de gasto de las 3 ramas del poder público en un 90%.
- Revisé el correo RV: 028298 y RV: 028686 los cuales se trataban de una solicitud enviada por Efraín Olarte con propuestas para la Reforma Tributaria dando alcance a una respuesta emitida anteriormente por el Viceministerio Técnico, por lo tanto, se informó a la jefe de la OAJ y de acuerdo con su instrucción fueron asignados en SIED a dicha dependencia de acuerdo con lo indicado por el Asesor Diego Vivas.
- Revisé el correo electrónico con asunto “Revisión documento SIED – 1-2021-034964”, encontrando que versaba sobre una misma solicitud que había llegado al MHCP anteriormente la cual había sido asignada en SIED al Grupo de Derechos de Petición de Subjurídica con el Radicado No. 1-2021-034843 (correo con asunto Revisión documento SIED – 1-2021-034843), referente a una petición del ciudadano David Felipe Peinado Babilonia relacionado con sugerencias respetuosas al Presidente de la República y al Ministro para alcanzar la Paz en Colombia con inversión Social. Teniendo en cuenta lo anterior, se informó a la jefe de la OAJ y fue asignada en SIED al grupo de derechos de petición, por parte de Anyelik Tatiana Torres.
- Revisé el correo con asunto “Revisión documento SIED – 1-2021-034840”, referente a una queja al presidente sobre el Ministro por desconocimiento del pueblo, el cual una vez revisado se recomendó asignar en SIED al Grupo de Derechos de Petición de la Subdirección Jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el #3 del artículo 20 del Decreto 4712 de 2008. Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con la instrucción de la jefe de la OAJ fue asignada en SIED al grupo de derechos de petición, por parte de Anyelik Tatiana Torres.
- Revisé el correo con asunto “Revisión documento SIED – 1-2021-035647”, referente a propuesta al presidente para una millonaria donación en dólares digitales provenientes del BANCO CBDC USD MINT, el cual una vez revisado se recomendó asignar en SIED al Grupo de Derechos de Petición de la Subdirección Jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el #3 del artículo 20 del Decreto 4712 de 2008. Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con la instrucción de la jefe de la OAJ fue asignada en SIED al grupo de derechos de petición, por parte de Anyelik Tatiana Torres.
- Revisé y elaboré la respuesta al con Radicado SIED 1-2021-033890, en el cual la Personería de Bogotá trasladaba la solicitud señor José Alejandro Botero, Presidente de la Asociación Gremial de Transportadores de Antioquia - AGT relacionada con la disminución de gasto de las 3 ramas del poder público en un 90%. Por lo tanto, de acuerdo con la revisión y considerando que se trataba de una solicitud a la cual ya se le había dado respuesta, se envió copia a la personería mediante Radicado No. 2-2021-021387.
- Revisé el correo electrónico con el asunto “felicitaciones Y RESPALDO TOTAL A LA REFORMA TRIBUTARIA Y ACCIONES de internalización de COSTOS AMBIENTALES; E IMPUESTOS VERDES”, y una vez revisado se recomendó asignar en SIED al Grupo de Derechos de Petición de la Subdirección Jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el #3 del artículo 20 del Decreto 4712 de 2008, y en tal sentido una vez efectuada la instrucción por parte de la jefe de la OAJ fue enviado el SIED y comunicado por correo electrónico por parte de Anyelik Tatiana Torres.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

- Revisé el correo electrónico con el asunto "034598", relacionado con una consulta sobre la viabilidad de que como ente territorial (la Alcaldía Municipal de San Juan Bautista de Guacarí) realice la actualización de su estatuto tributario siendo que se acerca una reforma tributaria el cual contenía el Radicado SIED No. 1-2021-034598, y partiendo de dicha revisión se recomendó asignar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 43 del Decreto 4712 de 2008, particularmente la de "9. Emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos y atender los asuntos legales relacionados con las funciones asignadas a la dependencia", y en tal sentido una vez efectuada la instrucción por parte de la jefe de la OAJ fue enviado el SIED y comunicado por correo electrónico por parte de Javier Morales Ovalle.
- Revisé el correo electrónico con el asunto "Revisión documento SIED – 1-2021-034810" referente a la solicitud por parte del Gobernador del Magdalena en el que requiere en virtud del artículo 4 de la Ley 2058 de 2020 "Por medio del cual la Nación se asocia a la celebración del Quinto Centenario de Fundación de la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones", que se incorpore en el Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones presupuestales requeridas para la ejecución de los proyectos contemplados en su Plan Maestro. Por lo tanto, al tratarse un asunto del PGN recomendé asignar en SIED a la Dirección General de Presupuesto Nacional y en tal sentido una vez efectuada la instrucción por parte de la jefe de la OAJ fue enviado el SIED y comunicado por correo electrónico por parte de Anyelik Tatiana Torres.
- Revisé el correo con asunto "DE-FCP-S-00622 – Traslado por competencia del derecho de petición del 30 de marzo de 2021 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", una vez revisado se indicó que se trataba de un derecho de petición por parte de un peticionario recurrente (José Gutiérrez Sabatino - Director de Technoffshore), referente a una nueva solicitud en la que el peticionario nos copia pero fue dirigida al Viceministro General y la traslada el Fondo Colombia en Paz. Por lo tanto, consultado con atención al cliente si este correo había sido radicado indicaron que se encontraba en SIED bajo número 1-2021-031031 en SIED y fue asignado a Marielena Daniela Bernal Sánchez del Despacho del Viceministro General, trámite que está siendo atendido en el MHCP con el número radicado relacionado anteriormente.
- Revisé el correo con asunto "032350", referente a una solicitud enviada por la consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, convocando a una sesión de la Subcomisión Especial (creada recientemente) con el propósito de "identificar la entidad a cargo del pago de la indemnización del Caso Petro Urrego Vs. Colombia, previo concepto escrito elaborado por la ANDJE", la cual una vez revisada se informó a la jefe de la OAJ que era competencia del Despacho del Ministro, para que se procediera al envío de la misma a la secretaria.

Así mismo, elaboré la respuesta a cada uno de los derechos de petición enviados para mi trámite mediante correo electrónico por la contratista Andrea del Pilar Suárez Pinto referentes al Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible, los cuales se relacionan a continuación:

- a) Respuesta al derecho de petición presentado por Daniela Klinger con Radicado No. 1-2021-035093, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021378.
- b) Respuesta al derecho de petición presentado por Cesar Julio Vásquez Capera con Radicado No. 1-2021-035219, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021371.
- c) Respuesta al derecho de petición presentado por Efraín Olarte con Radicado No. 1-2021-035583, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021491.
- d) Respuesta al derecho de petición presentado por Darío Hernán Valencia - Presidente Alianza Nacional de Pensionados – ANP con Radicado No. 1-2021-035881, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021486.
- e) Respuesta al derecho de petición presentado por FEDETRANSCOL con Radicado No. 1-2021-036118, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021488.
- f) Respuesta al derecho de petición presentado por el Concejo Distrital de Barranquilla con Radicado No. 1-2021-036221, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021873.
- g) Respuesta al derecho de petición presentado por Jaime de Jesús Zarate con Radicado No. 1-2021-036616, enviada mediante SIED de salida 2-2021-021870.
- h) Respuesta al derecho de petición presentado por Agustín Cuartas Villada con Radicado No. 1-2021-036763, enviada mediante SIED de salida 2-2021-022055.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

Productos del contrato

Este contrato es de apoyo a la gestión y por tanto no estipula productos, sin embargo, se aclara que los oficios y documentos generados como avances de las actividades desarrolladas distintos a los correos electrónicos pueden ser verificados en el SIED y las respuestas a derechos de petición relacionadas anteriormente se encuentran en la carpeta GAL en el enlace Z:\6. PETICIONES INTERNAS Y EXTERNAS\2021 y las referentes al Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible en carpeta dispuesta para las mismas tanto en la nube como en GAL Z:\Congreso\SEGUIMIENTO\Peticiones y controles politicos\2020-2021\Peticiones particulares\Ley de Solidaridad Sostenible.

Patricia Puche A

PATRICIA PUCHE ACOSTA
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JUANITA CASTRO ROMERO
FIRMA SUPERVISOR